



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. N° 2001 211-1 /**

**VISTOS :**

Lo solicitado por la señora **MARCIA AMELIA PUCHI THIELE**, los antecedentes proporcionados por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota N° 190/2001, de fecha 02 de Agosto de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, desde el 10 de Agosto al 21 de Septiembre de 2001, a la señora **MARCIA AMELIA PUCHI THIELE**, Profesor Titular D.N. de la Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Biología Molecular, con el objeto de realizar una estadía de investigación en la Universidad de París VI, Francia
2. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de comunicar, en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo de la académica.

Transcribese a la interesada; al señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de Agosto de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR ACADEMICO**

PEC/erg.

83-147